



0000133

**RESOLUCION No. 05-P-DIC
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía **PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AQUATRONIX CIA.LTDA.**, otorgada ante la Notaria Pública **Segunda** del cantón **Sucre** el **1 de Marzo del 2005**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.05.0130** del **9 de Marzo del 2005**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma de estatutos de la compañía **PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AQUATRONIX CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de **Bahía de Caráquez**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría **Décima Cuarta y Segunda** de los cantones **Guayaquil y Sucre**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **Sucre**: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

10 MAR 2005


**DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada certifico que se tomo nota al margen de la Matriz de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía Procesadora de Alimentos y Bebidas Aquatronix Compañía Limitada celebrada el uno (1) de marzo del dos mil cinco (2005), de la Resolución Número 05-P-DIC0000133 Doctor Carlos Lara Zavala Intendente de Compañías de Portoviejo, en la que resuelve que se tome nota de dicha Resolución en las copias respectivas de Reforma de Estatutos, Bahía de Caráquez, 7 de abril del 2005.- EL NOTARIO DOY FE.-

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE



EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO TRES (03), DEL REGISTRO DEL REGISTRO DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE, DEL PRESENTE AÑO, PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE REFORMA DE ESTATUTOS Y BEBIDAS AQUATRONIX COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR IVAN FERNANDO RODRÍGUEZ MIELES EN SU CALIDAD DE GERERENTE GENERAL, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSCRITA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, EN EL LIBRO RESPECTIVO.-EN EL LIBRO RESPECTIVO.-ES CONFORME LO CERTIFICO.

BAHIA DE CARÁQUEZ, ABRIL 7 DEL 2005

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SUCRE

Antonio S. Farías A.
REGISTRADOR

